

QUILLOTA, 06 de Julio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA. NUM: 7.198 /

EXENTO N° 3041 /

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4452, Exento N°1957 de fecha 30 de marzo de 2022, que acepta la renuncia voluntaria al cargo a partir del 01 de Abril de 2022, de **CLAUDIO PABLO CRUZ ROJAS, Rut:6.689.416-9**, ex funcionario a contrata de la Municipalidad de Quillota, escalafón Administrativo, Grado 14°, quien se acoge a retiro voluntario, a objeto de recibir la bonificación por retiro voluntario y bonificación complementaria establecida en la Ley N° 21.135;
2. Decreto Alcaldicio N° 4901, Exento N° 2076 de fecha 18 de abril de 2022, que modifica Decreto Alcaldicio N°4452, Exento N°1957 de fecha 30 de marzo de 2022, que acepta la renuncia voluntaria de **CLAUDIO PABLO CRUZ ROJAS**;
3. Lo dispuesto en la Ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales que indica;
4. Que el artículo 8° de la Ley N° 21.135, prevé que los funcionarios municipales a quienes se les conceda la bonificación por retiro voluntario, tendrán derecho a percibir una **Bonificación Adicional de Cargo Fiscal**; siempre que a la fecha de inicio del respectivo período de postulación a la bonificación por retiro, cuenten con un mínimo de diez años de servicios continuos o discontinuos prestados en la administración municipal, para cuyos efectos se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 001288 de fecha 30 de junio de 2022, emitido por Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota;
6. Resolución N°06 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Direcciones Municipales 6. Interesados 7. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/cmt/kdo.

DECRETO

PRIMERO: PÁGUESE a don **CLAUDIO PABLO CRUZ ROJAS**, Rut:6.689.416-9, ex funcionario a contrata de la Municipalidad de Quillota, escalafón Administrativo, Grado 14°, el monto de \$ 15.686.179.- (quince millones seiscientos ochenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos) correspondiente a la **bonificación adicional de cargo fiscal** establecida en el artículo 8° de la Ley N° 21.135, incentivo al retiro de los funcionarios municipales.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional y la Dirección de Administración y finanzas municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Direcciones Municipales 6. Interesados 7. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/cmt/kdo.